



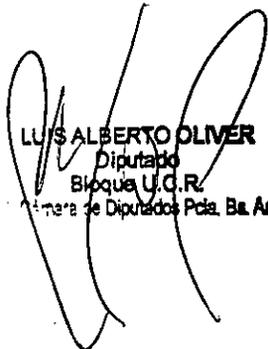
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo los actos que se realizarán el día 24 de abril 2011, en conmemoración del 127º Aniversario de historia fundacional de la localidad Tres Arroyos, partido de Tres Arroyos.



LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés legislativo los actos y festejos a realizarse el día 24 de abril 2011, en el marco de la celebración de 127º aniversarios de la localidad de Tres Arroyos, partido de Tres Arroyos.

El Paraje de Tres Arroyos nace como consecuencia de la necesidad de poblar y proteger los territorios usurpados a los pueblos indígenas en las campañas militares organizadas a tal efecto. El primer intento de fundación es de 1848, con el gobernador de la provincia Juan Manuel de Rosas. El Coronel Benito Machado, jefe militar de la región, instala su campamento en la confluencia de los tres cursos de agua que luego le darían nombre al partido. Gestionó ante las autoridades, en marzo de 1865, la fundación del pueblo "El campamento de los Tres Arroyos"

Entre fines del siglo XIX y 1914 la ciudad recibió un importante flujo migratorio. Entre las principales colectividades pueden mencionarse a las de Dinamarca, España, Francia, Holanda, Italia, Israel, Líbano, Siria y Chile. La Colectividad holandesa es la mayor del país (hoy constituida por sus descendientes) y una de las más importantes de Sudamérica. Su principal actividad económica está ligada a la agricultura, siendo el corazón triguero de la provincia.

Por lo estipulado, y sabiendo lo que representa para nuestros pueblos un reconocimiento de esta magnificencia, es que, solicito a mis pares de esta H. cámara la aprobación del presente proyecto de resolución.


LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.